

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4936 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Numero de asunto.- 17/2013.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Incotel Hostelera, S.L., con domicilio en Polígono Industrial La Raconada, s/n, con CIF numero B25043225, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 22 de enero de 2013.

Administradores concursales.- Llorenç Tula Rufiadis, como letrado, con domicilio en Plaza Paeria 14 1 2 y teléfono 636 065 916 y e mail llorenctula@advocatslleida.org.

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 24 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005221-1